D. Gines la Deon de Guebara D. Salvador
Perez Andreo D. Juan Giner y quiñones Regi
dores =

La ciud. dixo que por quanto tiene otorgado poder
a Don Diego Simonbal que es su agente de negocios
en la Villa de Madrid para hacer las deligen
cias necesarias en razon de confirmar el Privi
legio que esta ciud. tiene de aduana y al mejor fazgo
y libertad de los nuebos impuestos despues de la
concesion de dho Privilegio y para que se consiga
la confirmacion referida de dha franquicia de
todos dros hasta el dia de oy a cuyo fin escriba al
Exmo Sr Marques de los beles del consejo de estado de
su Mag. y su Presidente en el Rl de Indias a el Cas
tado mayor y Capitan General de este Reyno y al Illmo
Sr D. Gines Perez de Mua Ponce de Leon del consejo
de su Mag. en la su Prima y General ynquisicion
y su Presidente en el Real de hacienda para que
ynterpongan su authoridad y patrocinen la
dha Pretension =

Diego Antto
Albuquerque Lopez

D. Fran.co Ant.o Ruiz
Mathus aguilar

Salvador
Perez Andreo

Ante mi
D. Moreno
Ramos Ponte

En la Muy Noble y muy
Leal Ciud. de Lorca veinte y quatro dias
del mes de septiembre de mill seis.tos
ochenta y nuebe años se juntaron
a Consejo los Sres Lorca y Cabra